

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 8 de julio de 2022.-

Of.N° 0564/22.-

Y.B./y.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 30/06/22, por unanimidad (31 votos en 31), resolvió darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil York Olaso, referente a: "**Instalación de una zona de Free Shops en el litoral del país**", quien solicita el apoyo a este proyecto, de esa institución, cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Hacienda y Cuentas.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Paysandú, 22 de junio de 2022.

Moción 6230

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE FREE SHOPS EN EL LITORAL DEL PAÍS

Exposición de Motivos

Los free shops son, por definición, "tiendas libres de impuestos; comercios al por menor que no aplican impuestos ni tasas locales o nacionales. Se encuentran a menudo en la zona internacional de los aeropuertos internacionales, puertos de mar o a bordo de las naves de pasajeros."

En nuestro país, existen free shops principalmente en la frontera seca limítrofe con Brasil y son una muy importante fuente de recursos para las arcas nacionales y también de los departamentos donde se ubican.

Tanto a Rivera como a la ciudad de Chuy en Rocha, son innumerables los turistas brasileños en su mayoría, pero también argentinos y de otras nacionalidades, que concurren a diario atraídos precisamente por la posibilidad de hacer compras en estos establecimientos. Según información recabada, a Rivera llegan hasta 70 u 80 ómnibus de pasajeros a diario. Además, hay una incidencia de mano de obra directa el al menos 3000 puestos de trabajo en todos los free shopp del país.

Considero que ese atractivo se puede instalar en los departamentos del litoral oeste limítrofes con Argentina, vale decir, Salto, Paysandú y Río Negro, los tres con conexión con el hermano país a través de puentes internacionales de modo que también en esta zona del país podamos recibir los beneficios de tantos visitantes, muchos de los cuales eligen además pernoctar y disfrutar de los atractivos que cada departamento ofrece o al menos, pasear por la ciudad que visitan. Esto conlleva, a no dudarlo, divisas que quedan en los comercios locales, en general del ramo alimentación.

Los sanduceros debemos sumarnos a la gestión del Intendente Departamental en procura del establecimiento de nuevas empresas en Paysandú y esta puede ser una gran oportunidad.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo pase a estudio conjunto de las Comisiones de Asuntos Internacionales y Hacienda y Cuentas, para que junto con los Diputados del Departamento, el Centro Comercial y las entidades involucradas, estudien la viabilidad de apoyar este proyecto.

Por otra parte, que se haga llegar este planteo, solicitando su apoyo, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Salto y Río Negro, así como al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles.

Asimismo, que sea puesto en conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,

Edil York Olasso
Partido Nacional